
 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	 Dirección de Tecnologías de la Información	BOLETÍN INFORMATIVO	
		Folio: 04/2009	Fecha: 05/11/2009
		Asunto: Gaceta Informática	

ORGANIZACIONES PREVALIDADORAS P R E S E N T E

De acuerdo a la junta de trabajo celebrada el pasado 30 de noviembre del año en curso entre SENASICA – SAGARPA y los organismos prevalidadores, y como parte del seguimiento del intercambio de información intersecretarial entre el SAT y el SENASICA, la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria y la Dirección General de Administración e Informática, a través de la Dirección de Tecnologías de la Información, les comunica se pondrá en marcha la funcionalidad denominada "**Modalidad de Pago**" a partir del próximo **lunes 09 de noviembre de 2009**.

Los criterios de validación para el intercambio de información, se describen en el "**Manual de Registros Intersecretarial**" **versión 5.75** y en el procedimiento denominado "**Revisión de la modalidad de pago**" las cuales se encuentran publicados en la página web del SENASICA en la dirección: <http://www.senasica.gob.mx/?id=1070>.

Como siempre me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE
Ing. Daniel Obed Valderrabano Amador

GACETA INFORMÁTICA